

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN N° 06/07, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 3 DE MAYO DE 2007.**

**ASISTENTES:**

Del Grupo P.P.:

- D. Francisco José Fernández Reina.
- D. Andrés Luna Campuzano.
- D.<sup>a</sup> Rufina López Martínez.
- D. José Guillamón Ferrer.
- D.<sup>a</sup> Patricia Fernández López.
- D. Jesús Anselmo García Campuzano.
- D.<sup>a</sup> María Trinidad Gómez Medina.

Del Grupo P.S.O.E.:

- D. Juan Pedro López Juárez.
- D. Joaquín Carmelo Gómez Guardiola.
- D. Francisco Alcolea Atenza.
- D.<sup>a</sup> Antonia Dolores Campuzano Ruiz.

Del Grupo I.U.:

- D. Antonio Martínez Gómez.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a tres de mayo de dos mil siete, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo 10:30 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, los miembros de la Corporación detallados al margen.

No asisten D.<sup>a</sup> María José Garrido Castillo y D.<sup>a</sup> Natalia Guillén Ríos, del Grupo Popular, y D.<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Abad Medina y D. Ignacio Moreno Guillén, del Grupo Socialista, que justifican su ausencia.

Son asistidos por el Secretario General del Ayuntamiento D. Agustín Lázaro Moreno.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA:**

1. ACUERDO DE PLENO PARA EVITAR LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO EN LA ZONA LÍMITE ENTRE LA UA-3A Y LAS TRAQUEAS, SEGÚN SE PUBLICÓ EN EL BORM DE 2

DE FEBRERO DE 2007.

2. ACUERDO DE PLENO PARA CONVOCAR LA MESA SECTORIAL DE LA POLICÍA LOCAL.

\*\*\*\*\*

1.- **ACUERDO DE PLENO PARA EVITAR LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO EN LA ZONA LÍMITE ENTRE LA UA-3A Y LAS TRAQUEAS, SEGÚN SE PUBLICÓ EN EL BORM DE 2 DE FEBRERO DE 2007.**

Previa ratificación de su inclusión en el orden del día (art. 82.3 del ROF), aprobada por la unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la sesión, se procedió a tratar el expediente de referencia.

Toma la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Socialista **D. Juan P. López Juárez**, que manifiesta que existe un conocimiento general de la construcción de un muro de contención en "Las Traqueas".

Pero lo que más sorprende, dice, es la declaración de urgencia de esta obra, tanto por la petición del Ayuntamiento para su publicación en el Boletín como por la propia publicación, que se produce el 2 de febrero de 2007.

Explica que el propósito de este Pleno es que exista un poco de cordura y de razón, porque el Grupo Socialista no considera conveniente, ni la solución mejor, la construcción de este muro en la zona trasera de las casas de "Las Traqueas".

Le consta, continúa explicando, que este muro se va a construir en un plazo inminente –tres meses desde la contratación de la obra- y que, si Dios no lo remedia, será el próximo 18 de julio. Un muro que califica como "el muro de la vergüenza" y que, además, no sale gratis a los archeneros, porque va a costar 610.000 €, que paga el Ayuntamiento y no los vecinos de la urbanización.

Asimismo, informa que su grupo, en varias ocasiones, ha pedido hablar con el redactor del proyecto para solucionar el problema y evitar llegar a esta situación, pero no se ha tenido en cuenta; y la redactora del proyecto se ha visto obligada a cumplir las normas subsidiarias y programar el muro.

Termina diciendo que este muro es indecente, vergonzoso e inmoral, por lo que pide al equipo de gobierno que reconsidere su postura, hable con los vecinos y propietarios de la unidad de actuación, y dé marcha atrás en esta sinrazón.

A continuación, por el Grupo Izquierda Unida, interviene **D. Antonio Martínez Gómez**, que aclara que el muro no va a afectar a las casas de Las Traqueas, que únicamente bordea el colegio que se está construyendo, lo cual no significa que esté de acuerdo con él y argumenta porque:

- Dice que el Presupuesto aprobado en Pleno establecía una partida de 310.000 €, la funcional 622.03, y que a día de hoy no ha habido ninguna modificación presupuestaria, ni siquiera existe un informe de Intervención que diga que se puede hacer este gasto. Pide, pues, que se aclare si existe informe favorable.
- Le llama la atención que el Técnico Municipal que supervisa este proyecto sea el Ingeniero Municipal, cuando lo habitual es que sean los Aparejadores o el Arquitecto. Le da la impresión que cuando los asuntos no son muy claros el equipo de gobierno recurre a D. Andrés Pérez, quizá, dice, porque hay gente que no puede asumir lo que no es asumible.
- Añade que las fechas no concuerdan: el proyecto está fechado en diciembre de 2006 y el Sr. Alcalde, el 12 de enero de 2007, decreta el inicio del expediente, ordenando elaborar el pliego de condiciones y el proyecto, que ya estaba hecho. Asegura que, en cuanto al procedimiento, el tema que les ocupa es “una metida”.
- Afirma que en el Acta que le acaban de entregar queda constancia de que D. Juan Guillamón Álvarez, Decano del Colegio de Ingenieros, hizo un escrito diciendo que los redactores del proyecto no estaban facultados para ello. Cree que el proyecto no se ha modificado -va firmado por el Sr. Carmona y un familiar suyo- y se ha enmendado añadiendo que D. Enrique Lorente Martínez suscribe el proyecto.

- Tampoco ve claro que se adjudique la obra a la oferta más cara, la de FERROVIAL AGROMAN, S.A., aunque D. Andrés Pérez diga que, según el baremo -un baremo que propuso el propio redactor del proyecto en un escrito presentado el 12 de enero de 2007- eso es lo correcto.
- Y, finalmente, le preocupa la situación actual del almacén-carpintería de D. Enrique Campuzano Mengual, porque tiene conocimiento de que se ha adjudicado una obra que ha de ejecutarse en parte de su propiedad. Pregunta al Sr. Alcalde si se ha resuelto este tema y si se ha pronunciado el Juzgado.

Ahora bien, reconoce que lo que realmente le preocupa, tanto o más que el muro, son los tres mil metros de zona verde de la UA-3A que desaparecieron con el Museo y que el equipo de gobierno no repone, dando lugar a que se acabe la urbanización. Recuerda que dejaron construir una casa en zona verde, cuya indemnización no sabe quién va a pagar, del mismo modo que han cobrado una denuncia a Paco "el de la Regina", que no sabe si supone la legalización de las dos casitas o almacenes que tiene allí, y al que también habrá que indemnizar cuando se desarrolle esa zona verde.

Por todo lo dicho, espera explicaciones y se reserva el sentido de su voto.

En tercer lugar, hace uso de la palabra el concejal popular **D. Andrés Luna Campuzano**, que compadece a los vecinos de la C/ Traqueas si los dos grupos de la oposición son los encargados de su defensa, porque ninguno de los dos tiene idea del proyecto objeto de debate.

Dice que lo realmente indecente e inmoral es que el jefe del partido de la oposición, que se quiere presentar a alcalde, se persone en este Pleno para defender algo de lo que no tiene ni idea. Informa que el proyecto en cuestión es un colector de pluviales y un muro "no de contención", una pared detrás de las casas de los vecinos de la C/ Traqueas, consecuencia de las obras de urbanización.

Haciendo un poco de memoria, explica que la UA-3A, antes la UA-3B, en los años 87-89, cuando se aprobaron las normas, contemplaba una delimitación que llegaba hasta la acequia, hasta la parte trasera de las casas de los vecinos de la C/ Traqueas, concretamente de nueve vecinos que no hay necesidad de nombrar.

Pues bien, en todas las reuniones que se han celebrado con los vecinos, continúa explicando, nadie planteó esa problemática y la reparcelación se aprobó legalmente. Y cuando la reparcelación está aprobada y se inician las obras de urbanización, los vecinos se percatan de que la acequia que está detrás de sus casas es ahora un solar que pertenece a diferentes propietarios. El problema se transmite al redactor del proyecto, que ofrece como mejor solución hacer un colector de aguas pluviales en esos terrenos, agradeciendo a sus propietarios que hayan permitido que por su propiedad vaya una servidumbre, un colector para recoger los pluviales de esas nueve casas, que se vertían a la acequia.

Prosigue diciendo que cuando se reúnen con los propietarios resultantes de la reparcelación, acceden con la condición de que se haga una pared, un muro de hormigón prefabricado de 2 m. y 2½ m., petición que puede ser acertada o equivocada, pero resultado de una negociación. Ahora bien, anuncia que si estos vecinos se niegan a que se haga el muro o la pared, no se hace; del mismo modo que si los vecinos que han cedido los terrenos no admiten el colector sin pared, surgirá un nuevo problema que nada tiene que ver con el Ayuntamiento, el cual no tiene ningún interés en tapar ventana o puerta alguna.

Por último, aclara que el importe de este proyecto asciende a 102.000 €.

Nuevamente, toma la palabra el **Sr. López Juárez**, que comenta que él, cuando habla, no se mete con las personas, y que es el Sr. Luna Campuzano el que no tiene ni idea, cuando los presupuestos de su defensa se los prepara el Sr. Alcalde.

Siguiendo con el tema que les ocupa, insiste en que el muro es inmoral y el proyecto no habla en ningún momento de pluviales, sino de "muro de contención". Y respecto al proyecto al que hace referencia el Sr. Concejel, declara que no lo ha visto, no lo tiene y, tal vez, debería tenerlo.

Reconoce que, posiblemente, nadie dijera nada en las reuniones celebradas, tal vez porque los propietarios no supieran ver lo que el Sr. Concejel, como gobernante de este Ayuntamiento, sí tiene obligación de ver.

Es más, añade que el muro no sólo adolece de inmoralidad, sino que los proyectos no están y en la adjudicación hay irregularidades: se valora la ejecución del muro en el plazo máximo de mes y medio, a la que se compromete FERROVIAL AGROMAN, S.A., y posteriormente, en el contrato se establece un plazo de tres meses. Pero eso no es todo, dice, además, se cargan en el presupuesto 102.000 €, que espera que estuvieran previstos.

En definitiva, cree que se ha querido obviar todo esto, hacer un muro y solucionar el problema de los propietarios de la urbanización, sin tener en cuenta a los vecinos de la C/ Traqueas.

En su segunda intervención, el **Sr. Martínez Gómez** pregunta al Sr. Luna Campuzano si el proyecto de la obra objeto de debate ha pasado por Comisión de Urbanismo, porque a él no le consta.

Afirma que el proyecto al que tuvo acceso no habla de pluviales, sino de "obras de muro de contención en protección de viviendas y apertura de C/ Traqueas en el casco urbano de Archena", que asciende a 620.000 € y que bordea, según el plano, exclusivamente al colegio, desde el almacén de D. Enrique Campuzano hasta la redonda. Asegura no haber visto ningún proyecto adicional para recoger pluviales de casas, ni para tapar los traseros de las viviendas de la C/ Traqueas, por importe de 102.000 €.

Ahora bien, sigue diciendo, si al concejal de Izquierda Unida se le facilita lo que no es, eso es responsabilidad del Sr. Alcalde, por lo que quiere saber si ese es el proyecto o hay otro adicional.

Cree que el mal de fondo de todo esto es que hay una normativa urbanística que, una vez más, este equipo de gobierno obvia, y que hay un capítulo VII de las normas generales de protección, que en el apartado 7.3.3 dice: "protección de cauces naturales y acequias"; por lo que, en su opinión, esta acequia debió protegerse, no entendiéndolo por "tal" entubarla, cambiarla, hacerle un sifón y ni siquiera cimbrarla.

Y, para terminar, recuerda al Sr. Luna Campuzano que no ha respondido a su pregunta acerca de la situación de D. Enrique "el de la Pacha", ni a cuáles son las características de este muro.

Por segunda vez, hace uso de la palabra el **Sr. Luna Campuzano**, que insiste en que están hablando de cosas distintas: una cosa es la problemática de algunos vecinos de la C/ Traqueas con los pluviales, obra que se aprobó y adjudicó por acuerdo de la Junta de Gobierno, de cuyo Acta disponen los grupos de oposición; y otra cosa es la obra a la que están haciendo referencia, que nada tiene que ver con ésta.

Reitera que se convence a los propietarios para que dejen una servidumbre de paso a una tubería de pluviales con el fin de solucionar el problema de esos vecinos, solicitando que el Ayuntamiento haga una pared para que las traseras de esas viviendas queden decentes, algo a lo que los vecinos de las casas se oponen, porque defienden que esa servidumbre les corresponde.

Informa que el Ayuntamiento no tiene intención de perjudicar a nadie, es más, si hay posibilidad de instalar la tubería sin pared por acuerdo de los propietarios de los terrenos, así se hará.

Cierra el debate de este punto el **Sr. López Juárez**, que pone de manifiesto que no ha recibido respuesta a las irregularidades que ha comentado. Desconoce la razón, pero cree que se quería adjudicar la obra a FERROVIAL AGROMAN, S.A., pese a las mismas.

Asimismo, dice que no está seguro de que la gente esté de acuerdo; de lo contrario, no deberían haberse reunido justo antes de la celebración de este Pleno, lo que considera un acto electoralista.

También señala que el Sr. Alcalde no ha sido diligente en la preparación de la carpeta de Pleno, más aún cuando los grupos de la oposición solicitan la celebración de un Pleno Extraordinario para hablar únicamente del muro, para pedir explicaciones y que las puedan escuchar los vecinos que quieran, y dónde faltan documentos.

Es más, añade que se va a gastar un dinero en todo este proceso que podría haberse evitado, porque había una solución mejor: haber hecho una calle peatonal, que en algún momento se consideró; e incluso, va a perjudicar a los vecinos con los fondos edificables, que pagarán metros no edificables a precio de solar.

Insiste en que no se escucha a los vecinos, como sucede en el caso del mercado, de la Policía Local, de la torre o del muro.

Resumiendo, pide que se recapacite, que no se malgasten 610.000 € y que se dé una solución digna para todas las partes, que seguro que existe. En su opinión, no se trata de discutir aspectos técnicos, que el Sr. Concejal conoce mejor porque dispone de una información que, sin embargo, se le niega.

Antes de pasar a la votación, el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación **D. Manuel M. Sánchez Cervantes**, quiere dejar claro que Pleno se convoca a petición del Grupo Socialista, para hablar del muro en la zona límite de la UA-3A y Las Traqueas, según se publicó en el Boletín de 02.02.2007, al que corresponde la documentación facilitada.

Ahora bien, sigue diciendo, si el Grupo Socialista y D. Juan Pedro López Juárez, portavoz socialista, no tienen ni idea de lo que piden, no es responsabilidad ni del Sr. Alcalde ni del Sr. Secretario, porque lo que han pedido corresponde a otra obra distinta, que nada tiene que ver con la obra de los vecinos de la C/ Traqueas; se trata de una obra de 610.000 €, para la construcción de un muro de contención en el nuevo colegio Río Segura.

Y no hay mayor culpable, insiste, que el propio Grupo Socialista, que dispone de la información de estas dos obras a través de las Actas que se le remiten y que corresponden a todas las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno.

Hecha esta aclaración, explica que existe un problema derivado de una urbanización que viene ejecutándose durante veinte años y que en ningún momento ha tenido planteada allí una calle, por la sencilla razón de que nunca nadie la había pedido. Sin embargo, una vez finalizados los trámites legales y administrativos, cuando empiezan a ejecutarse las obras de urbanización, es cuando surgen dos problemas distintos: uno, de pluviales, y otro, de ventanas y servidumbres.

El Ayuntamiento, continúa explicando, intenta solucionar el problema de los pluviales con un proyecto de 102.000 €, que es el que le corresponde y del que informa claramente a todos los vecinos afectados, dejando claro que si no había acuerdo entre ellos, la obra no se ejecutaba -algo que se dijo entonces, que volvió a repetir el Sr. Concejel y que, nuevamente, afirma hoy públicamente- porque hay muchas cosas donde invertir ese dinero.

Pero es más, añade que este Ayuntamiento no va a tapar ningún hueco a los vecinos, así como tampoco da ni quita servidumbres, eso es una cuestión civil que no es de su competencia.

En cuanto a la situación de D. Enrique Campuzano Mengual, en la que está interesado el Sr. Martínez Gómez, aclara que ese terreno no es de su propiedad, que tras la reparcelación a este señor se le ha adjudicado un solar y ha sido indemnizado, de modo que ahora es propiedad de este Ayuntamiento. Otra cosa distinta, dice, es que este señor considere que le corresponde una mayor indemnización, que quiere dejar claro que no pagará el Ayuntamiento y que, en todo caso, corresponderá a los vecinos de la urbanización.

Para terminar, se reafirma en todo lo dicho: si los vecinos están de acuerdo, la obra de pluviales se hará; si no, no se hará. Y el Ayuntamiento no va a tapar ningún hueco, asunto de derecho civil y de propiedad.

Durante el debate de este punto se incorporará la concejal socialista D.<sup>a</sup> Antonia D. Campuzano Ruiz.

Sometida a votación la propuesta, la misma es rechazada al votar en contra el Grupo Popular (8) y a favor los Grupos Socialista (4) e Izquierda Unida (1).

## 2.- ACUERDO DE PLENO PARA CONVOCAR LA MESA SECTORIAL DE LA POLICÍA LOCAL.

Previa ratificación de su inclusión en el orden del día (art. 82.3 del ROF), aprobada por la unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la sesión, se procedió a tratar el expediente de referencia.

Toma la palabra, en primer lugar, el **Sr. López Juárez**, quien muestra su desacuerdo con la última intervención del Sr. Alcalde, que cierra el debate cuando el orden del día de este Pleno es una propuesta del Grupo Socialista.

En cuanto al tema que les ocupa, dice que es una muestra más de que el Sr. Alcalde no escucha a los vecinos, porque, además de un grupo de vecinos, son funcionarios, a los que debería defender tal y como ha hecho con otros durante esta legislatura.

Le consta, sigue diciendo, que durante el mandato del Partido Socialista jamás hubo una propuesta fuera de tono contra el Ayuntamiento.

Acusa al Sr. Alcalde de no escuchar más que a quiénes le interesa y de hacer distinciones cuando en el escrito enviado a los vecinos habla de "algunos policías locales". Tiene entendido que son quince policías de un total de veintidós, sin contar los cinco policías nuevos, los que no están de acuerdo con su negociación, lo que supone casi un 70%.

Afirma que el Sr. Alcalde, en su escrito, dice que el Acuerdo Marco está en vigor y que lo va a mantener hasta el final de la legislatura. Sin embargo, quiere subrayar que existe una cláusula en el mismo, la Disposición Adicional Segunda, que

establece que aquellos acuerdos que se puedan llevar a cabo con la Mesa Sectorial de la Policía Local serán incorporados como Anexo; y precisamente esto es lo que reclama la Policía Local.

En su opinión, el Sr. Alcalde basa las peticiones de la Policía sólo en una subida de sueldo, y si los funcionarios están de acuerdo, no tienen por qué mirar si a la Policía se le sube el sueldo, a no ser que no lo estén. Pero, además, comunica que existen, al menos, siete peticiones más que no hablan de dinero:

- El cumplimiento del Acuerdo Marco en materia de horas extraordinarias y asistencia a juicios, pendientes de 2005.
- Un calendario laboral público y anual que permita conciliar la vida laboral y familiar, pudiendo así conocer los días libres y las vacaciones, y evitando con ello que se les llame una hora antes para entrar de servicio.
- Que en la negociación con los delegados sindicales todos estén de acuerdo y sean informados de cualquier modificación del Acuerdo, porque existió una modificación del horario a espaldas de ellos (esa media hora que se amplía el horario laboral para la presencia policial en los colegios), que luego, por decisión del Sr. Alcalde, desaparece.
- Que se eliminen las horas extraordinarias de carácter regular, que se prohíben expresamente en el Acuerdo.
- La equiparación salarial de la Policía Local, porque los policías tienen los sueldos más bajos de toda la Región de Murcia: trabajar un festivo en Villanueva se paga con 42 €, en Molina con 70 € y en Archena con 9,50 €.

Dice también que el Sr. Alcalde califica de “presión” aquellas reclamaciones que de sus derechos hacen los vecinos, cuando en su escrito habla de que los policías que se están manifestando junto con otras personas que vienen de fuera, están presionando pensando que la cercanía de las elecciones va a suponer que el Gobierno municipal ceda a sus pretensiones.

Cree que es un gesto de buena voluntad que la Policía Local haya querido separar sus acuerdos de los del resto de funcionarios, porque son significativamente distintos (por ejemplo, la peligrosidad y demás elementos que contempla su complemento específico); de ahí que pidan la apertura de la Mesa Sectorial, que

desde febrero no se reúne, para que se les incorporen las peculiaridades que le son propias.

Asimismo, piensa que aunque la postura del Sr. Alcalde parezca legal, vuelve a ser inmoral, y pregunta por qué se opone a la reunión de la Mesa Sectorial, cuando todo es negociable. Sugiere que les escuche y se negocie la cantidad, y sirva como prueba de que algo de razón tienen, que el Juez falla en relación a la cuantía de los trienios, en su paso de un grupo a otro.

Una vez más, insiste en que el Sr. Alcalde debería escuchar a la Policía y no debería decir cosas que no son en sus escritos a los vecinos. Vuelve a pedirle que se sienta con ellos y escuche lo que tienen que decir; y si no les da lo que piden, eso será otro problema. Pero lo más digno, lo menos sangrante para todos, continúa diciendo, es que se reúna, hable con ellos y no que vaya mandando sucesivamente a sus concejales para negociar –como hizo con anterioridad a febrero de 2007- para no tomar ninguna decisión.

Para terminar, pide al Sr. Alcalde que se reúna con su concejal, que le dé las atribuciones necesarias, que le diga hasta donde puede llegar y que negocie con la Policía; y cuando finalice la reunión, cada cual salga convencido de lo que se pide y de lo que se da, no siendo necesario esperar a que al Sr. Alcalde le plazca o le venga bien contestar a las demandas de una gente, que sólo defiende sus derechos y reclama mejores condiciones laborales.

A continuación, interviene el **Sr. Martínez Gómez**, que manifiesta que el Sr. Alcalde hace bueno el refrán que dice: “Dime de qué presumes y te diré de lo que careces”.

Comenta que en el Diario “La Opinión” de 26 de abril, el Sr. Alcalde se autodefinía diciendo que le gustaba escuchar a las personas. Y cree que los vecinos son personas, así como lo son los policías, al margen de su condición de “funcionarios”.

Dice que no ha tenido tiempo de reunirse con la Policía desde que se convocó este Pleno y que, por ello, no dispone de la documentación aportada por el portavoz socialista. Sin embargo, suscribe al cien por cien todo lo que ha dicho.

Piensa que el problema es que el Sr. Alcalde tiene varios defectos, entre ellos, la prepotencia, discreta y edulcorada con una suave sonrisa, pero una prepotencia que le hace creer que puede hacer lo que le venga en gana porque obtuvo el 60% de los votos hace cuatro años, sea legal o no, racional o no.

Pero también tiene una virtud, dice, la de recular cuando le ve las orejas al lobo, como ha sucedido con la C/ Traqueas, la Guardería Municipal o el Mercado, que no se derribó gracias a que el concejal de Izquierda Unida puso esto en conocimiento de la gente.

Sin embargo, sigue diciendo, el Sr. Alcalde tiene otro defecto: su capacidad de manipulación, de hacer lo blanco gris y de darle la vuelta a la tortilla (o quieren muro tapando ventanas o se ahogarán los vecinos con sus aguas, o quieren el negocio ya diseñado por el Sr. Alcalde o se van a enterar los comerciantes del Mercado al insinuar que sus condiciones higiénica no son buenas).

**La Presidencia** pide al Sr. Martínez Gómez que se ciña al punto del orden del día, que trata de la Mesa Sectorial de la Policía Local.

El **Sr. Martínez Gómez** argumenta que el Sr. Alcalde no convoca la Mesa Sectorial de la Policía por estos defectos a los que ha hecho mención y a los que añade un tercero: la venganza sobre aquéllos que osen criticarle, siendo él mismo y otros funcionarios un vivo ejemplo.

Por todas estas razones, concluye, el Sr. Alcalde debe dejar su cargo el próximo 27 de mayo. Y tiene la esperanza de que el pueblo de Archena, los vecinos presentes y la Policía, salgan a la calle estos días y digan a todos el tipo de persona y el alcalde que es D. Manuel M. Sánchez Cervantes.

En tercer lugar, hace uso de la palabra el Concejal de Seguridad **D. Francisco J. Fernández Reina**, a quien le llama la atención que el Sr. Martínez Gómez, que no es la primera vez que ha pedido que a los funcionarios se les rebaje el sueldo, ahora esté, en concreto, con el colectivo de la Policía Local por el aumento.

Pero aún le sorprende más, dice, que compañeros suyos que estaban en la manifestación no supieran lo que estaban apoyando. A su entender, era más fácil hablar con sus colegas para saber lo que apoyaban, que enterarse por la Policía, a no ser que estuvieran apoyando algo sin ni siquiera saber lo que apoyaban.

En cuanto a las afirmaciones del Sr. López Juárez acerca de que este tema está politizado, el Sr. Fernández Reina piensa que quién lo está politizando es el Grupo Socialista, porque, salvo en la última reunión, el que ha estado en todas las demás ha sido él mismo.

Respecto a los conceptos que no se han pagado, como es el caso de la asistencia a juicios, explica que está recogido en el Acuerdo y que no se había pedido, pero que han empezado a pagarse. Reconoce que puede ser que quede algo pendiente, pero que si ha pasado más de un año, no sabe cuál es la disponibilidad de la Tesorería.

Está convencido de que el tema de la Policía ha sido también politizado claramente por un sindicato, quizá el sindicato más ligado a un partido político, como es el caso de la UGT, que convocaba las manifestaciones.

Quiere dejar claro que este equipo de gobierno no va a gobernar a golpe de elecciones, sino defendiendo los intereses de todos. Es más, le parece perfecto y legal que la Policía se reúna con la oposición, tiene todo el derecho a hacerlo, lo mismo que su grupo.

Pues bien, continúa explicando, se convoca un Pleno Extraordinario para convocar la Mesa Sectorial de la Policía. En el último año y medio, del que puede dar cuenta como Concejal de Seguridad, dice que se reunieron el 12.06.06, donde se hacen una serie de propuestas por parte de los sindicatos y se tratan; el 30.10.06; el 18.01.07, cuando se presenta la O.E.P. 2007; el 23.01.07, donde únicamente se

exige la subida lineal inmediata de 300 €, rectificándose sobre la marcha la cantidad, que se fija en 372 € para los mandos. Y evidentemente, como no se trata de una cuestión que pudiera decidir como Concejal de Seguridad, comunica su intención de consultarlo y ver si existe disponibilidad.

Posteriormente, prosigue diciendo, se convoca otra reunión para el día 26, a la que asiste también el Sr. Alcalde, donde se pone de manifiesto que existe un Acuerdo vigente hasta el 31.12.07, que debe respetarse y que afecta a todos los funcionarios, pero que no impide, tal y como propuso un agente, que se pudiera negociar la subida de 300 €, los turnos y otras cuestiones, con efectos de 01.01.08.

Asimismo, recuerda que el Partido Socialista, muy preocupado con la situación de la Policía Local, no votó a favor del Acuerdo Marco que firmaron todas las partes implicadas y que se calificó en aquel momento como un buen acuerdo.

Insiste en que la posición de dialogo del Grupo Popular es clara y está demostrada, y que el Partido Socialista votó en contra de este acuerdo, siendo su preocupación tan grande que sólo se limitó a preguntar en un Pleno sobre ese libelo que circulaba sobre la Policía Local, como si fuera responsable el Partido Popular, que no lo es porque siempre firma sus escritos.

Por último, termina diciendo que este tema ha sido politizado y que la UGT ha orquestado estas actuaciones en periodo preelectoral, pero que el equipo de gobierno no va a ceder para evitar problemas con la Policía Local. Existe predisposición para el diálogo y la negociación, pero tras la celebración de elecciones sindicales, cuyos resultados aún no son oficiales, y con la próxima entrada en vigor del Estatuto Básico del Empleado Público, donde se fijan condiciones para la negociación y creación de Mesas Generales y Sectoriales, la Mesa Sectorial de la Policía Local no se puede reunir, lo cual no significa que no pueda haber negociación con efectos de 01.01.08.

Nuevamente, toma la palabra el Sr. **López Juárez**, que mantiene que no se han pagado ni horas extraordinarias ni asistencia a juicios a los policías, pero el Sr. Concejal de Seguridad ha dejado claro que no es su responsabilidad, sino de los

funcionarios, que no lo han pedido. Sin embargo, en su opinión, quien ha de cuidar que estas cosas se paguen son los políticos.

Y aunque el Sr. Fernández Reina asegure que se ha reunido muchas veces con la Policía Local, dice que pocos acuerdos habrá conseguido cuando desde febrero o marzo no lo hace y se insiste en ello, negándose a reunirse y basando su defensa en los famosos 372 €, que, efectivamente, forman parte de las reivindicaciones antes expuestas.

También defiende su derecho a reunirse con quien le de la gana en ejercicio de su labor de oposición, sin que por ello el Sr. Fernández Reina deba echárselo en cara, del mismo modo que él no lo ha hecho respecto a los vecinos de la C/ Traqueas.

Entiende que en febrero de 2007, cuando aún no estaban convocadas las elecciones, podía haberse reunido con la Policía.

Respecto a la lectura detallada de la Ley del Partido Socialista que ha hecho el actual Concejal de Seguridad, comenta que sólo lee las leyes cuando le interesa, y en ella se habla de reunión de la Mesa Sectorial a petición de una de las partes, mostrando un escrito de solicitud de fecha 23 de abril.

Continúa con su crítica al Concejal de Seguridad, argumentando que en doce años de legislatura del Partido Popular nunca se ha presentado ante la Policía Local y que se han aplazado muchas decisiones hasta la llegada del nuevo Jefe de la Policía, que lleva ya próximo a dos años en su cargo.

Al margen de cuestiones técnicas, prosigue diciendo, su intención no es enfrentar posiciones, sólo quiere que se debata y que se escuche, porque estos policías quieren saber lo que se piensa hacer o no, respecto a su futuro y a su puesto de trabajo.

Reitera que la Policía de Archena es la peor pagada de la Región de Murcia, algo que es cierto -y ahí están las tablas que lo demuestran- si se compara con pueblos similares: Alhama 1.700 €, Archena 1.300 €, Fuente Álamo 2.094 €, Lorca y

Molina de Segura 1.800 €...; y está quejosa con su sueldo, poco correspondido con poblaciones con igual número de habitantes, consciente de que no todas las reivindicaciones son posibles de conseguir.

Y la razón de este Pleno, recuerda, no es otra que pedir que se les escuche, porque la Mesa Sectorial se ha estado reuniendo sin llegar a ningún acuerdo y ha dejado de reunirse cuando al Concejal de Seguridad le han tocado la moral.

Antes de terminar, quiere puntualizar que el Partido Socialista no estuvo a favor del Acuerdo Marco por muchas razones, entre otras, que la subida de los complementos no era equitativa, que hubo funcionarios a quienes se cambió de sitio como castigo, que D. Antonio Pascual Ortiz Cantó firmó como representante del Personal Laboral cuando ya era funcionario... ; cuestiones técnicas, todas ellas, que justifican su voto en contra, nunca porque no estuvieran de acuerdo con la subida salarial de los funcionarios.

Resumiendo, cree que este caso está claro: no se escucha.

Pone fin a su intervención preguntando si es verdad que la Comunidad paga por los policías nuevos 35.000 € y cuánto paga el Ayuntamiento, porque si esto es verdad, hay policías con más antigüedad que no llegan a esa cantidad.

En su segunda intervención, el **Sr. Martínez Gómez** quiere aclarar que no ha pedido nunca que se bajen los sueldos; ha pedido que se estudien los sueldos del Sr. Interventor y del Sr. Arquitecto, e incluso, del Sr. Secretario.

Cree haber descrito bastante bien el defecto del Sr. Alcalde y de muchos de sus concejales: la prepotencia, la manipulación y la venganza. Y prueba de ello es que el Sr. Fernández Reina ha afirmado: "bajo presiones, no", lo que demuestra que son tan prepotentes que interpretan como "presión" el derecho democrático y constitucional de manifestación.

Sostiene que este equipo de gobierno practica una política propia del fascismo, como es amedrentar a quienes consideran enemigos, y sólo dando un palo a alguien comprenderá quién manda y quién ha ganado las elecciones.

Asimismo, dice que se para en que esta negociación podría suponer veinte millones más en el Presupuesto; sin embargo, tan alegremente y sin mayor problema, pasa la partida 622 con 310.000 € y adjudica una obra por 610.000 €. Pregunta, pues, si no se pueden improvisar veinte millones más para el personal.

También quiere añadir un cuarto defecto, que lamentablemente tienen el Sr. Alcalde y sus concejales, un cuarto defecto que es un lujo que tengan los políticos serios de la derecha centrada y moderada, y que es "la mierda para todos": cuando hay debate se sacan los trapos sucios del contrario.

Reconoce que, tal vez, el equipo de gobierno no sea responsable del escrito que circuló por ahí, pero recuerda que cuando propuso la Comisión de Investigación para ver si la compatibilidad del Letrado y del Arquitecto se ajustaba a derecho, su respuesta fue: "Comisión de Investigación para todos, porque hay policías que en sus ratos libres venden seguros o hacen no se qué".

Pero lo más sorprendente, termina diciendo, es que no se llevó a término lo de la Comisión; y un policía quizá pueda vender seguros por la tarde, pero lo que no es compatible es lo del Letrado Municipal, que en horario de mañana de su jornada laboral se va a los juicios, los del Ayuntamiento y los otros.

Hace uso de la palabra, por segunda vez, el **Sr. Fernández Reina**, que explica que cuando ha dicho que el Sr. Martínez Gómez se oponía al aumento de sueldo de los funcionarios, no se refería a que el Sr. Secretario ganase más o menos, sino a que, de forma reiterada, en el Pleno comentó que le parecía caro que se pagaran 70 € a quienes actuaban de Secretarios de Comisiones.

En cuanto a las negociaciones con la Policía, asume que se le puede achacar mayor o menor diligencia, mayor o menor capacidad negociadora. Pero en la reunión del 23 de febrero, dice, la única reivindicación era la subida de 300 €, de modo que la Mesa Sectorial se limitó al tema salarial.

Por todo lo que se ha dicho en Pleno, cree que pudiera parecer que a los policías, como funcionarios, se les ha maltratado. Y quiere aclarar que en un año y medio que lleva como Jefe se ha reunido con la plantilla dos veces, y en ocho años

de concejal -aunque la Nochebuena siempre la ha pasado en Málaga- ha llamado a los que estaban de guardia para felicitarles; así como en Nochevieja ha tenido la deferencia, junto a otros compañeros, de estar un rato con aquéllos que trabajan en fechas tan señaladas. Y cuenta esto a modo de anécdota.

Esta convencido, por tanto, que su trato ha sido excelente y para él ha sido un orgullo estar año y pico al frente de la Policía Local; y aunque pueden haber problemas laborales, económicos o de cualquier tipo, solamente indican que se está ante un Cuerpo que está vivo, que tiene su propia energía y, como tal, intenta alcanzar sus reivindicaciones.

Quiere subrayar, también, que este equipo de gobierno ha apostado por la seguridad y por la Policía, dotándola de los medios necesarios, no siendo ciertas las declaraciones que han salido a la luz en la prensa, de que tenían material anticuado.

Piensa que se ha tratado de politizar el tema por parte de la oposición, acusándoles de intransigentes y de que no quieren sentarse a negociar con la Policía. Sin embargo, se siente en la obligación de decir alto y claro que se han sentado, seguirán sentándose y negociarán, entendiendo por ello "negociar" y no "ceder siempre a todo".

Termina diciendo que al día de la fecha hay un Acuerdo firmado y que lo lógico, coherente y legal es que se respete; lo que no impide que, con efectos de 01.01.2008, se pueda revisar lo que haya que revisar. De lo contrario, pregunta qué sentido tiene firmar un acuerdo, si en un determinado momento ni se cumple ni se respeta, porque un acuerdo con la Policía puede tener repercusión en los demás funcionarios, que lógicamente protestarían.

Por último, reconoce que los policías de Archena no son de los mejores pagados de la Región, pero puntualiza que no son 1.300 € lo que cobran y, por respeto, no va a dar cantidades que pudieran dar lugar a comentarios fuera de tono como "para lo que hacen, bastante cobran", tal y como sucede con los profesores.

Es el turno ahora del **Sr. López Juárez**, que dice que si todo fuera tan bonito como el Sr. Fernández Reina lo pinta, no estarían hoy debatiendo este tema, ni habría policías en la calle manifestándose y pidiendo que se reúnan con ellos.

Asimismo, le recrimina que no hable de cantidades salvo cuando le interesa, así como hace con las leyes.

Considera indigno e inmoral el panfleto de la Policía, está seguro que el equipo de gobierno no lo ha hecho –el Sr. Alcalde lo condenó al final del Pleno anterior- pero cree que si el Sr. Fernández Reina sabe que se ha reunido con la Policía, debería saber también quién ha hecho ese panfleto.

Sostiene que sólo se habla de los 320 € de subida y pregunta qué pasa con el resto de reivindicaciones.

Cree que el Concejal de Seguridad, en sus ocho años de gobierno, ha sido más demagogo que él, que sólo lleva cuatro. Además, añade que ha sido nefasto en sus negociaciones y a la vista está el resultado, el ánimo de la Policía. Y si estuvo Nochebuena con ellos, continúa diciendo, fue porque era su obligación moral como Jefe de la Policía que es, así como felicitarles, del mismo modo que les invita a comer siguiendo una tradición.

Y no le parece mal que sepa con quién se reúne, sino que se le iluminen los ojos al decirlo. En su opinión, debería ejercer menos control sobre los ciudadanos de Archena y dejar que la gente sea más libre.

Al margen de las risas y comentarios que puedan surgir, piensa que se está hablando de algo muy serio, quedando claro y demostrado que el Sr. Fernández Reina no escucha. Y si lo ha hecho, ha acabado haciendo lo que le ha dado la gana sin solucionar nada; luego, ha negociado mal.

Como ciudadano y como archenero, confiesa que le parece vergonzoso que la Policía esté en la calle, no porque no tenga derecho –que lo tiene- sino porque es la encargada de velar, controlar y poner orden; y más, con el consentimiento de su jefe, que más que a defender ha venido a justificar cosas que no debería justificar.

Finalmente, aunque no confía en la capacidad negociadora del Sr. Fernández Reina, quizá porque se va y ha bajado las manos, sí le va a pedir un último acto de buena voluntad: que reúna la Mesa Sectorial, independientemente de que niegue o acepte lo que estime oportuno. Porque el único objetivo de este Pleno, reitera una vez más, es conseguir que se reúna la Mesa Sectorial, sin ánimo de politizar.

Antes de pasar a la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** quiere dejar claro que el portavoz de Izquierda Unida es un difamador y un calumniador, algo que siempre hace y de lo único que se ocupa.

Asimismo, continúa diciendo, es un mentiroso cuando dice que alguien del Grupo Popular comentó en Pleno que había policías que en sus ratos libres vendían seguros. Eso es absolutamente falso, afirma con rotundidad, no se dijo nada parecido ni se nombró a nadie en particular. Recuerda que lo único que se dijo es que si se investigaba a los funcionarios, se haría con todos, no sólo con los que Izquierda Unida persigue.

También informa que en Archena, tradicionalmente, la Policía ha tenido un solo complemento específico, con el que se han retribuido todas las cuestiones que afectan a la misma (nocturnidad, festividad, peligrosidad, penosidad, turnicidad...), costumbre que cambió con el último Acuerdo Marco, donde aparecieron los conceptos de nocturnidad y festividad.

Asegura que desde que el Grupo Popular llegó al gobierno de este Ayuntamiento, siempre –no es verdad que antes se negociaba y ahora no- se ha llegado a un acuerdo unánime con todos los sindicatos de los trabajadores y, de hecho, a día de hoy, está en vigor el Acuerdo Marco y el Convenio Colectivo hasta el 31 de diciembre de 2007.

Es más, añade que el Acuerdo Marco que el Gobierno actual negoció, y que después aprobó el Pleno del Ayuntamiento, fue aprobado con los votos a favor del Grupo Popular y los votos en contra de los Grupos Socialista e Izquierda Unida. Ello demuestra que la actitud del Grupo Popular no sólo es legal, sino también moral, porque ha mantenido lo que se acordó en su momento.

Aclara que lo que se dejó abierto en la negociación con la Policía para cuando se incorporara su Jefe no fueron cuestiones retributivas, sino otras condiciones de trabajo.

En estos momentos, tal y como le ha informado el Secretario, dice que no existe Mesa Sectorial de la Policía, como no existe Mesa General de Negociación, porque ha habido elecciones sindicales, el proceso no ha concluido y hay unos representantes sindicales elegidos por los trabajadores de forma legal, pero todavía provisional, que no han sido confirmados oficialmente por la Consejería de Trabajo. Por todo ello, hoy, oficialmente, no se puede reunir ni la Mesa General de Negociación, ni la Mesa Sectorial de la Policía.

Al igual que sus compañeros, opina que este tema se ha politizado, y esto le da derecho a actuar políticamente y reunirse con quien quiera. Comenta que algunos representantes de la Policía le han solicitado una reunión, que está pendiente de celebrar y que no quiso hacer antes del Pleno, precisamente, para ver lo que pasaba y evitar que se malinterpretase como un acto para eludir y reventar este Pleno.

Ahora bien, una vez que se ha celebrado, dice que estudiara si se reúne con las tres personas que le han hecho llegar esta propuesta concreta de reunión, que posiblemente se producirá, porque asegura que nunca ha puesto pegas para hacerlo.

Termina diciendo que ha quedado demostrado esta mañana que ni importa la Policía, ni importan los vecinos de la C/ Traqueas; lo que realmente importa es hacer el mayor daño y atacar lo más posible al Alcalde, que es candidato en las próximas elecciones municipales; y como se trata de un momento preelectoral, hay que desprestigiarlo y dañar así al Partido Popular.

Al amparo del ROF, el **Sr. Martínez Gómez** pide un turno de intervención por alusiones, turno que la Presidencia le niega.

Sometida a votación la propuesta, la misma es rechazada al votar en contra el Grupo Popular (8) y a favor los Grupos Socialista (4) e Izquierda Unida (1).

\*\*\*\*\*

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 12:30 horas del día 3 de mayo, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la Acta de la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 3 de mayo de 2007, ha sido transcrita en 12 folios, del núm.59 (reverso) al núm.70 (reverso), ambos inclusive, Clase 8ª, del 017239958 al 017239969.

Archena, a 13 de junio de 2007.

EL SECRETARIO,